



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXVII

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 13 de enero de 1999  
No. 8

## H. AYUNTAMIENTO DE MALINALCO, ESTADO DE MEXICO

ACUERDO del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado del municipio de Malinalco, mediante el cual se aprueban las cuotas para la prestación de los Servicios de Agua Potable para el ejercicio fiscal de 1999.

## SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 40, 67, 5484, 5486, 5476, 1388-B1, 5475, 2011-A1, 1386-B1, 5478, 1957-A1, 5555, 20, 24-A1, 5473, 5553, 21, 16, 06, 37, 38, 18, 11, 19, 39, 17, 13, 12, 2020-A1, 38-A1, 58 y 59.

## SECCION PRIMERA

# PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

## H. AYUNTAMIENTO DE MALINALCO, ESTADO DE MEXICO

La que suscribe C. María Eugenia Cortés García, Secretaria del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del municipio de Malinalco, Estado de México, con fundamento a las atribuciones que me otorga el artículo 19 de la Ley de Organismos Públicos descentralizados de Carácter Municipal para la prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento; certifica que en el libro de actas del consejo obra un acuerdo de fecha 02 de enero de mil novecientos noventa y nueve, que en su parte conducente señala:

### CONSIDERANDO

- 1.- Que existe una gran diversidad de condiciones socioeconómicas entre los habitantes de este municipio.
- 2.- Que atendiendo a los costos de operación y mantenimiento que implica proporcionar los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado hacia los usuarios de los servicios.
- 3.- Que debido a la antigüedad de la infraestructura hidráulica, se viene proporcionando el servicio de agua potable en forma irregular.
- 4.- Que en apoyo a la economía familiar en zonas populares, el Consejo Directivo del Organismo, tuvo a bien aprobar el siguiente:

### ACUERDO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 fracción XI de la Ley de Organismos Públicos Descentralizados de Carácter Municipal para la prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento y 93 Bis de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de México, el Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del municipio de Malinalco, ha tenido a bien aprobar las cuotas que habrán de cobrarse durante el ejercicio fiscal 1999 por la prestación de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado así como derechos de conexión en sus usos domésticos y no domésticos, mismas que tendrá el carácter de créditos fiscales, una vez publicadas en el periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y que a continuación se detallan:

**PRECIOS PUBLICOS VIGENTES PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 1999**

## 1.- Uso Doméstico (Cuota fija)

Diámetro de la Toma 13 MM	Cuota Anual	Cuota Bimestral
Popular	310.53	51.75
Residencial Media	1,071.08	178.51
Residencial Alta	3,645.73	607.62

## 2.- Uso no Doméstico (Cuota fija)

Diámetro de la toma 13 MM	Cuota Anual	Cuota Mensual
Comercial	1,231.74	102.64

**DERECHOS DE CONEXION DE AGUA POTABLE**

Uso Doméstico	1,120.22
Uso no Doméstico	3,913.02

Estos precios públicos no incluyen el impuesto al valor agregado por lo que habrá de agregarse en los términos que la ley de la materia prevenga.

En el caso que hubiera servicio medido, las tarifas serán de acuerdo a lo que establece la Ley de Hacienda Municipal del Estado de México en vigor:

El pago anual anticipado de los derechos de agua potable y drenaje, dará lugar a una bonificación equivalente al 12%, 10%, 8% y 6% sobre su importe total; cuando se realice en una sola exhibición en los meses de enero, febrero, marzo y abril, respectivamente.

Los pensionados, jubilados, discapacitados, personas de la tercera edad y viudas sin ingresos fijos tendrán una bonificación del (30%).

Los contribuyentes de los derechos por los servicios de suministro de agua potable que durante los meses de enero a abril de 1999, paguen los adeudos a su cargo causados en ejercicios fiscales anteriores a 1999, no pagaran los recargos ni las multas que en su caso se hubieren generado.

Los demás servicios relativos al Agua Potable, Alcantarillado y tratamiento proporcionados por el Organismo Operador de Malinalco, se cobrarán atendiendo lo dispuesto por la Ley de Hacienda Municipal del Estado de México para el ejercicio fiscal de 1999.

Los precios públicos aquí señalados entrarán en vigor un día después de su publicación en el periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México de conformidad al artículo 14 del Código Fiscal Municipal vigente en el Estado de México.

En el municipio de Malinalco, Estado de México, a los 04 días de enero de mil novecientos noventa y nueve, se extiende la presente certificación para los efectos legales procedentes, ordenándose se publique por una sola vez en el periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México.

**ATENTAMENTE**

**C. MARIA EUGENIA CORTES GARCIA  
SECRETARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO  
(RUBRICA).**

---

**AVISOS JUDICIALES**


---

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 739/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ENRIQUE HERNANDEZ BURGUEÑO, en contra de SABINA MARGARITA FRUTES, para que tenga verificativo en el presente asunto la Primer Almoneda de Remate, consistentes en: Un televisor marca Zenith, modelo SL 27675, serie 422-25170148, a color de 24 pulgadas; asignándole un valor de \$650.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), señalándose para tal efecto las trece horas del día veintiseis de enero de mil novecientos noventa y nueve; convóquense postores por medio de edictos, sirviendo de base las dos terceras partes.

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la tabla de avisos de este Juzgado, dado en la ciudad de Toluca, México, a los dieciséis días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario, Lic. Adrián A. Vilchis Ocampo.-Rúbrica.  
40.-11, 12 y 13 enero.

---

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC  
E D I C T O**

En los autos del expediente número 37/96, RAUL JAIMES FLORES Y MARCO ANTONIO MARTINEZ FLORES, endosatarios en procuración de ROBERTO LUNA ORIHUELA, promueven Juicio Ejecutivo Mercantil en contra de MARIA CRISTINA GUTIERREZ ARRIETA y en cumplimiento a lo ordenado por auto del nueve de diciembre del año en curso, se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo el día veintinueve de enero de mil novecientos noventa y nueve, a las diez horas, respecto del bien embargado en el presente asunto consistentes en: Un vehículo marca chevrolet, tipo cutlas oldsmobile, modelo mil novecientos noventa y tres, cuatro puertas, número de motor 365AJ54T6PS132094, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado al bien mueble objeto del remate, siendo dicho precio \$ 52,920.00 (CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, debiendo mediar entre la publicación del último edicto y la fecha señalada para la almoneda un término no menor de siete días. Se expiden los presentes a los catorce días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Wenceslao Juárez Monroy.-Rúbrica.  
67.-12, 13 y 14 enero.

---

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

**EMPLAZAMIENTO: A LA SEÑORA MA. GUADALUPE CASTRO MACIEL.**

En los autos del expediente número 515/98, relativo al Juicio Ordinario Civil Divorcio Necesario promovido por CARLOS ZENIL ARANDA, demandando las siguientes prestaciones: A) El divorcio necesano por la causal que más adelante señalaré. B) Las consecuencias inherentes a la declaración de disolución del vínculo matrimonial; y C) El pago de gastos y costas que se causen en esta instancia.

En contra de MA. GUADALUPE CASTRO MACIEL, por medio de edictos emplácese a la demandada; MA. GUADALUPE CASTRO MACIEL, por medio de edictos que se publiquen por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación de esta Ciudad para que dentro del término de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, comparezca ante este Juzgado por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarla para dar contestación a la demanda formulada en su contra, apercibida que de no comparecer dentro del término concedido se seguirá el juicio en su rebeldía haciendo las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Procesal de la materia, se dejan a su disposición en la Secretaría correspondiente del Juzgado las copias simples de traslado. Toluca, México, a quince de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Ma. A. Irma Escalona Valdés.-Rúbrica.

5484.-18, 31 diciembre y 13 enero

---

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O**

**SEÑOR JACINTO SALINAS HIJO.**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se hace saber que en el expediente marcado con el número 176/98, la Juez Primera Civil de Primera Instancia de El Oro de Hidalgo, México, admitió la demanda que en su contra promueve JOSE LUIS MONROY SANCHEZ, Síndico Procurador municipal de El Oro, México, en la que le reclama las siguientes prestaciones: 1 - La acción de Usucapión, prescripción positiva o usucapión respecto del inmueble que se encuentra ubicado en la calle de Miguel Hidalgo sin número de la Cabecera Municipal de El Oro, México, (ESTADIO MUNICIPAL DE FUTBOL), se le denomina el predio "Los Archos", con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos líneas, 225 y 115 metros colinda con la calle de Miguel Hidalgo, antiguo camino a la Estación de Tultenango; al sur: en seis líneas quebradas 80.00 metros, 85.00 metros, 50.00 metros, 65.00 metros, 50 metros y 60.00 metros colinda con el señor Zeferino Sánchez y con el arroyo; al oriente: 145.00 metros colinda con el señor Pedro Alcántara; al poniente: 32.00 metros colinda con la señora Carolina Lino. Con una superficie total aproximada DE 4-22-13 Hs. Clave Catastral 0220106102, a nombre del H. Ayuntamiento de El Oro, México; con los siguientes datos registrales, se encuentra inscrito en el Libro Primero, Sección Primera, bajo las partidas de la 204, a 206 del volumen 70, a fojas 64 frente a la 65 frente, de fecha diecisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.

Emplazándolo por medio de edictos, los que contienen una relación sucinta de la demanda, los cuales se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en el Estado, haciéndole saber al demandado que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día al en que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, previniéndole que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil.

El Oro de Hidalgo, México, a quince de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Fabiola Herrera Gutiérrez.-Rúbrica.

5486.-18, 31 diciembre y 13 enero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE IXTLAUACA  
E D I C T O**

En el expediente número 398/98, relativo al juicio ordinario civil de usucapión, promovido por J. REFUGIO CRUZ DE JESUS en contra de VICENTE ROMERO, demandándole el cumplimiento de las siguientes prestaciones: a) La acción de usucapión de un predio ubicado en San Felipe de Jesús, del municipio de San Felipe del Progreso, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 50.00 m con Fernando Salgado García; al sur: 50.00 m con J. Guadalupe Moreno de Jesús; al oriente: 316.00 m con Luis Villanueva Hurtado; y al poniente: 316.00 m con Rogelio de Jesús Ramírez, con una superficie aproximada de 15.000 metros cuadrados. la juez del conocimiento dictó auto ordenándose que se emplazase al demandado mediante la publicación de edictos en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de ocho en ocho días a efecto de hacer saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación a hacer valer las excepciones y defensas que tuviere, fijándose además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado ese término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 184, 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad.

Dado en la ciudad de Ixtlahuaca, México, a los cuatro días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe -Secretario, Lic. Luz Maria Carrasco Hernández -Rúbrica.

5476.-18, 31 diciembre y 13 enero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O**

En el expediente número 397/98, relativo al juicio ordinario civil de usucapión, promovido por J. GUADALUPE MORENO DE JESUS en contra de VICENTE ROMERO demandándole el cumplimiento de las siguientes prestaciones: a) La acción de usucapión de un predio ubicado en San Felipe de Jesús, del municipio de San Felipe del Progreso, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 50.00 m con Refugio Cruz de Jesús; al sur: 50.00 m con Enrique Cuevas Cruz y Rubén García Garduño; al oriente: 129.00 m con Luis Villanueva Hurtado; y al poniente: 129.00 m con Rogelio de Jesús Ramírez, con una superficie aproximada de 6,450.00 metros cuadrados y en consecuencia la juez del conocimiento dictó auto admisorio de demanda, ordenándose que se emplazase a la demandada mediante la publicación de edictos que se publicará en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de ocho en ocho días a efecto de hacerle saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación a hacer valer las excepciones y defensas que tuviere, fijándose además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado ese término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 184, 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad.

Dado en la ciudad de Ixtlahuaca, México, a los cuatro días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario, Lic. Luz Maria Carrasco Hernández.-Rúbrica.

5475.-18, 31 diciembre y 13 enero.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

INMOBILIARIA VAZE, S.A

Por este conducto se le hace saber que ALVAREZ PATIÑO MARTHA, le demanda en el expediente número 764/98, relativo al Juicio Ordinario Civil, sobre usucapión, respecto del lote de terreno número 17, de la manzana 73, de la Colonia Evolución Super 24, de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.82 m con lote 16, al sur: 16.82 m con lote 18, al oriente: 9.00 m con lote 42, al poniente: 9.00 m con calle 16 o Iglesia de Santo Domingo, con una superficie total de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo, el Juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los 16 días del mes de diciembre de 1998.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

1388.-B1.-18, 31 diciembre y 13 enero.

**JUZGADO VIGESIMO QUINTO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

SECRETARIA "B"

EXPEDIENTE NUMERO 596/96.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, S.A., en contra de DEL VALLE VALDERRAMA JOSE CRUZ y RAYON VAZQUEZ DE DEL VALLE EULALIA, el C. Juez 25º de lo Civil por ministerio de ley Licenciado VICTOR MANUEL SILVEYRA GOMEZ, ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble hipotecado, ubicado en calle Zaragoza sin número y calle Revolución sin número, lote denominado Zanjatenco, en el poblado de San Martín Cuautlalpan, en el municipio de Chalco, Estado de México, precio del avalúo es la cantidad de (CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS CON CUARENTA CENTAVOS), sirviendo como postura legal aquella que cubra las dos terceras del precio señalado, señalándose las diez horas con treinta minutos del veinticinco de enero de mil novecientos noventa y nueve, se convocan postores.

Para su publicación en el periódico El Diario de México, por dos veces de siete en siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo. México, D.F., a 27 de noviembre de 1998.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Silvia Varela Rodríguez.-Rúbrica.

2011-A1.-18 diciembre y 13 enero

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

RAFAEL DAVILA REYES.

Por este conducto se le hace saber que ISRAEL CARMEN MENDOZA, le demanda en el expediente número 549/98, relativo al Juicio Ordinario Civil, sobre Usucapión, respecto del lote de terreno número 10 de la manzana 34, de la Colonia Ampliación Romero, Sección Las Fuentes de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte 17.00 metros con lote 11; al sur 17.00 metros con lote 9; al oriente 8.00 metros con lote 47, al poniente 8.00 metros con Avenida Nezahualcóyotl; con una superficie total de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veinticinco días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Freddy Ruiz Ocaña.-Rúbrica.

1386-B1.-28, 31 diciembre y 13 enero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 830/98-2.

MARIA DE LOS ANGELES AIDA PELAEZ RINCON.

ALEJANDRO ANGELES CARMONA, le demando en la vía ordinaria civil, la prescripción positiva por usucapión, respecto del lote número 7, de la manzana 19, de la Colonia Lomas de San Esteban, Municipio de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda; al norte: 40.40 metros con lote 8; al sur: 40.70 metros con lote 6, al oriente: 20.00 metros con calle Quetzal, al poniente: 20.00 metros con terrenos del Rancho Santa Rosa, con una superficie aproximada de 811.00 metros cuadrados. Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado el término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía, previniéndosele para que señale domicilio dentro de esta Ciudad de Texcoco, Estado de México, para oír y recibir notificaciones pues de no hacerlo las subsecuentes notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por lista boletín judicial de conformidad con los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Toluca, México, Texcoco, México, a ocho de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica.

5478.-18, 31 diciembre y 13 enero.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

IGNACIO JIMENEZ BARRERA, se hace de su conocimiento que la señora MARIA MARGARITA MORENO GARCIA, promovió ante este H. Juzgado, bajo el número de expediente 487/98-1, Juicio Ordinario Civil Divorcio Necesario, en su contra por las causas y motivos a que se refiere, así como las siguientes prestaciones, a).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une, b).- El pago de una pensión alimenticia, c).- La disolución y liquidación de Sociedad conyugal, d).- El pago de gastos y costas que se originen, previniéndole que deberá presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir de que surta efectos la última publicación por sí, por apoderado o por gestor, a dar contestación a la instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del numeral 195 del Código de Procedimientos Civiles. Fijándose además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, Dado a los dos días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María de los Angeles Alcántara Rivera.-Rúbrica.

1957-A1.-8, 18 diciembre y 13 enero.

**JUZGADO 6º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC DE MORELOS  
E D I C T O**

JOSE LUIS ORTEGA MORELOS, promueve por su propio derecho y ante este Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, y bajo el expediente número 431/98, inmatriculación, respecto del predio denominado "La Mora de Abajo", ubicado en la población de Ecatepec de Morelos, México; con una superficie de 309.08 metros cuadrados, cuyas medidas y colindancias son: al norte: en 24.60 metros con Prolongación Abasolo Norte; al sur: 27.80 metros con Reyna Erika Millán Ortega; al oriente: 10.65 metros con Luis Daniel Reséndiz Ortega; y al poniente: 13.05 metros con Andador Barranca.

Publíquese por tres veces con intervalos de diez días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación en esta población. Dado a los dieciséis días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Martín López Santana.-Rúbrica.

5555.-29 diciembre, 13 y 27 enero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O**

En el expediente número 464/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado MIGUEL ANGEL MEJIA ESCOBAR, apoderado del BANCO MEXICANO S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERMEXICO, en contra de ARMANDO CASTAÑEDA PEÑA, el C. Juez Civil Interino señaló las trece horas del día veintiocho de enero de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga lugar la segunda almoneda de remate del inmueble ubicado en la población de Canalejas, Municipio de Jilotepec, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias al norte 21.00 mts. con Cirilo Vega, al sur en dos líneas de 10.00 y 13.00 mts. con Mauro Escobar, al oriente en dos líneas de 25.00 y 13.00 mts. con Mauro Escobar, al poniente 23 mts. con callejón con una superficie aproximada de 541.50 M2., sirviendo como base legal para su venta la cantidad de \$118,800.00 (CIENTO DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), se expiden estos edictos para su publicación por tres veces, dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este H. Juzgado, convocándose postores, Jilotepec, México, ocho de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Hugo Luis Rojas Pérez.-Rúbrica.

20.-7, 13 y 19 enero.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL  
MEXICO, DISTRITO FEDERAL  
E D I C T O**

**SE CONVOCAN POSTORES.**

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por CON, S.A. DE C.V., VS. MACIEL GARRIDO RAFAEL DE JESUS Y OTROS, la C. Juez Octavo de lo Civil señaló las trece horas con treinta minutos del día veintiocho de enero de mil novecientos noventa y nueve, para el remate en primera almoneda respecto del bien inmueble ubicado en calle Quinta Privada Hortensias número 321, Andador lote 12, manzana 1A, Fraccionamiento Villa de las Flores, municipio de Coacalco, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de TRESCIENTOS OCHO MIL PESOS 00/100 M.N., Y es postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo que es la cantidad de DOSCIENTOS CUATRO MIL PESOS 32/100 M.N., Las características se señalan en el expediente 1259/95.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en los tableros de la Tesorería del D.F. y en el periódico "La Jornada",-México, D.F., noviembre 30 de 1998.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. José E. Lozada Cielos.-Rúbrica.

24-A1.-7, 13 y 19 enero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O**

**SR. FABIAN GONZALEZ MARTINEZ.**

Se le hace saber que en el expediente número 90/98, relativo al juicio de divorcio necesario, promovido por LETICIA MARTINEZ HERNANDEZ en contra de FABIAN GONZALEZ MARTINEZ, el juez de los autos por auto de fecha uno de junio de mil novecientos noventa y ocho, admitió la demanda y por auto de fecha veintiséis de noviembre del mismo año, ordenó emplazarlo por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el

apercibimiento que de no hacerlo por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las anteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por Lista y Boletín Judicial.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de este distrito judicial. El Oro de Hidalgo, México, dos de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Secretario, Lic. Fabiola Herrera Gutiérrez.-Rúbrica.

5473.-18, 31 diciembre y 13 enero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

Que en el expediente número 974/98, el C. MARTIN VALVERDE MOLINA, promueve por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria inmatriculación judicial, respecto al inmueble ubicado en la parte sur del poblado de San Pedro Cholula, perteneciente al municipio de Ocoyoacac, México; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 22.20 metros colinda María Guadalupe Zarza antes Antonio Zarza; al oriente: 85.85 metros colinda con antes Miguel Quiroz Díaz actualmente con J. Guadalupe Valverde Martínez; al poniente: 54.60 metros y colinda con la calle Independencia. La C. Juez Civil de Primera Instancia de Lerma, México, dio entrada a la presente solicitud y ordenó la expedición y publicación de los edictos respectivos, por tres veces con intervalos de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta localidad, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mayor derecho lo deduzcan en términos de ley.

Dado en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, a los diecisiete días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Elvira Karina Bermúdez Garduño.-Rúbrica.

5553.-29 diciembre, 13 y 27 enero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O**

En el expediente número 308/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado MIGUEL ANGEL MEJIA ESCOBAR, apoderado del BANCO MEXICANO S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERMEXICO, en contra de ISIDRO FIGUEROA ESCOBAR, el Juez Civil Interino señaló las doce horas del día veintiocho de enero de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga lugar la cuarta almoneda de remate del inmueble ubicado en la Colonia Profesor Javier Barrios González, de Jilotepec, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias al norte 10.00 mts. con Plaza Principal, al sur 10.00 mts. con Ponciano López Ramírez, al oriente 20.00 mts. con Raúl Figueroa Cruz, al poniente 20.00 mts. con calle lateral carretera Jilotepec San Francisco Soyaniquilpan, con una superficie aproximada de doscientos metros cuadrados, sirviendo como base legal para su venta con la cantidad de \$110,443.50 (CIENTO DIEZ MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 50/100 M.N.), se expiden estos edictos para su publicación por tres veces, dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este H. Juzgado, convocándose postores, Jilotepec, México, ocho de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Hugo Luis Rojas Pérez.-Rúbrica.

21.-7, 13 y 19 enero.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 996/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO MEXICANO S.A., en contra de SAGUARO S.A. DE C.V. Y LORENZO NOEL MATIAS CAMARERO, ALICIA ROMANA MATIAS HERNANDEZ, ALICIA MAGDALENA MATIAS HERNANDEZ, NOEL MATIAS HERNANDEZ, JUAN JOSE MATIAS HERNANDEZ, DIONOCIO EVERARDO MATIAS HERNANDEZ Y ESPERANZA CARIDAD MATIAS HERNANDEZ. El Ciudadano Juez señaló las diez horas del día veintinueve de enero de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, de los bienes inmuebles embargados en el presente juicio los cuales tiene las siguientes características inmueble ubicado en 1.- Calle de Alvaro Obregón esquina prolongación Francisco I. Madero sin número en San Lucas Tepemajalco, municipio de San Antonio La Isla perteneciente al Distrito Judicial de Tenango del Valle, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste 89.00 mts. con calle prolongación Francisco I. Madero, al sur: 46.00 mts. con cerrada de la Cruz, otra línea de 8.20 mts. con propiedad particular del señor Gregorio García Torres, al oriente: 26.75 mts. con Gregorio García Torres, otra línea 43.10 mts. con fracción número 1, con una superficie aproximada de 1,643.25 metros cuadrados; 2.- Inmueble que se encuentra ubicado en calle Bernardo Vara número 37, lote número 34, manzana 1, Fraccionamiento Pilares Metepec, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 22.20 mts. con lote 33, al sur: 20.00 mts. con lote 35, al oriente: 10.00 mts. con propiedad privada, al poniente: 10.00 mts. con calle Bernardo Vara, con una superficie aproximada de 221.00 metros cuadrados; 3.- Inmueble denominado "El Tejocote" ubicado en primera cerrada de Pino Suárez, sin número barrio de Santa María Zoquiulpan, Santa Ana Tlapaltitlán, Toluca, con las siguientes medidas y colindancias al norte: 36.52 mts. con Constancio Dominguez Rios, al sur: 32.07 mts. con Abel Plata Peña, 4.50 mts. con cerrada de Pino Suárez, al oriente 55.60 mts. con Josefina Peña Amado, al poniente 55.30 mts. con Wulfrano Galeana León y cerrada de Pino Suárez, con una superficie aproximada de 20,33.29 metros cuadrados, tomando como base para el remate las cantidades de por lo que respecta al primer inmueble, en la cantidad \$ 270,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), el segundo inmueble, por \$ 283,500.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), tercer inmueble por \$ 525,800.00 (QUINIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), haciendo un total por los tres inmuebles de \$ 1,079,300.00 (UN MILLON SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), dada por los peritos nombrados en autos, anúnciese la venta de los bienes embargados en el presente juicio, por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO, estrados de este Juzgado, y en el lugar donde se ubican los bienes. Convóquese postores, así como a acreedores. Se expide el presente en Toluca, México, a los siete días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario, Lic. Martha García Díaz.-Rúbrica.

16.-6, 13 y 18 enero.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1888/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ANDRES CRUZ GONZALEZ en contra de EFREN VELAZQUEZ ROJAS y MERCEDES SANCHEZ DE VELAZQUEZ, por auto de esta misma fecha se señalaron las nueve horas del día cuatro de

febrero de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate en el presente asunto, respecto de los bienes embargados consistentes en: INMUEBLE UNO.- Ubicado en Santiago Oxtotitlán, municipio de Villa Guerrero, con una superficie aproximada de 3,563.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 312.00 metros con Cipriano Fuentes; al sur: 320.00 metros con Paulino González; al oriente: 25.00 metros con Río Tintojo; al poniente: 33.00 metros con calle Este; inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Tenancingo, México, bajo el asiento número 568, a fojas 94. Volumen 44. Libro Primero, Sección Primera, de fecha cuatro de septiembre de mil novecientos noventa y dos; el cual tiene un valor de \$43,740.00 (CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.); INMUEBLE DOS.- Ubicado en el Poblado de Tepexingo, municipio de Tenancingo, México, con una superficie de 778.20 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 22.00 metros con Miguel Ortiz Lara; al sur: 20.00 metros con camino vecinal; al oriente: 37.30 metros con propiedad de Francisco Herrera Guadarrama; al poniente: 36.90 metros con Martha González Michea, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Tenancingo, México, en la partida número 381, a fojas 66. Volumen 44. Libro Primero, Sección Primera, de fecha treinta y uno de agosto de mil novecientos noventa y dos, por lo que respecta al ubicado en domicilio conocido Santiago Oxtotitlán, municipio de Villa Guerrero, con un valor de \$78,367.50 (SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 50/100 M.N.) ambos con la reducción del diez por ciento correspondiente; por lo que se convoca a postores, los que deberán aportar como postura legal las dos terceras partes del precio fijado en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil, asimismo se citan acreedores.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos de este juzgado y en la tabla de avisos del juzgado de la ubicación del inmueble Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los cuatro días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Maricela Reyes Hernández.-Rúbrica.

06.-6, 13 y 18 enero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE EL ORO-ATLACOMULCO  
E D I C T O**

A QUIEN PUDIERA INTERESAR.

Se hace saber que en el expediente número 419/98, MARIA DOLORES CORDERO DE SUAREZ, promueve diligencias de información de dominio, respecto de una fracción de terreno, ubicado en Atlacomulco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 30.20 centímetros, con Dagoberto Suárez; al sur: 29.40 centímetros, con calle Rosendo Monroy; y al oriente: 20.40 centímetros, con vialidad Jorge Jiménez Cantú; con una superficie aproximada de doscientos ochenta metros cuadrados, teniendo esta fracción una forma triangular. El Ciudadano Juez por auto de fecha quince de diciembre del presente año, admitió la solicitud promovida y ordenó publicar el presente en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días. Atlacomulco, México, a dieciséis de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Mendoza Valdés.-Rúbrica.

37.-8, 13 y 18 enero.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1434/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de JAIME NAVARRO VAZQUEZ, por auto de esta misma fecha se señalaron las nueve horas del día veintiocho de enero de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente asunto, respecto del bien embargado consistente en un inmueble: LOTE NUMERO 51, condominio horizontal denominado Quintas de San Jerónimo, ubicado en: Guaymas número 827, San Jerónimo Chicahualco, Metepec, México, con una superficie de 261.39 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.21 metros con Paseo Central; al sur: 20.36 metros con Lote 52; al oriente: 12.72 metros con Privada Sur; y al poniente: 13.18 metros con lote número 57. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial bajo la partida número 843-4300 a fojas 88, del Volumen 319, Libro Primero, Sección Primera de fecha catorce de diciembre de mil novecientos noventa, con un valor comercial de \$616,000.00 (SEISCIENTOS DIECISEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), por lo que se convoca a postores los que deberán aportar como postura legal las dos terceras partes del precio fijado en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil, asimismo se citan acreedores.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos de este juzgado y en la tabla de avisos del juzgado de la ubicación del inmueble. Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los tres días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario, Lic. Maricela Reyes Hernández.-Rúbrica.

38.-8, 13 y 18 enero.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, número 1184/93, promovido por el LIC. GILBERTO PICHARDO PEÑA Y/O GERMAN GUTIERREZ TREVILLA Y/O MARCO ANTONIO MANJARREZ MAYA, apoderados de BANCA CONFIA, S.A. en contra de DISTRIBUIDORES DE FABRICAS G.H. S.A. DE C.V., representada por el LIC. HUMBERTO GALINDO AGUILAR Y/O ELENA AGUILAR DE GALINDO Y/O HUMBERTO GALINDO AGUILAR, el C. Juez Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día veintinueve de enero de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, del bien inmueble que se dio en garantía en el presente juicio, consistentes en: Inmueble ubicado en la calle de Monte de las Cruces número 133, Colonia Morelos en Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.50 metros con lote 33, al sur: 19.50 metros con lote 35; al oriente: 7.50 metros con lote 12; y al poniente: 7.50 metros con calle de su ubicación. Con superficie de 144.00 M2.

El C. Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de nueve días, y por medio de avisos que se fijen en los Estrados de este Juzgado, convocando postores, sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de TRESCIENTOS QUINCE MIL PESOS MONEDA NACIONAL, Toluca, México, a 16 de diciembre de 1998.-Doy fe.-Secretario, Lic. Dora Nuño Mejía.-Rúbrica.

18.-6, 13 y 18 enero.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Expediente: 125/96, Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCOMER, S.A., en contra de RAUL BARRIENTOS PEREDO Y OTROS.- El C. Juez señaló las once horas del día ocho de febrero de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga lugar la cuarta almoneda del bien inmueble embargado, terreno y construcción de una casa habitación, corral y cobertizos ubicado en fracción de terreno "La Ventura", dividido por la Ex-Hacienda Boximo, en Jiquipilco, municipio de Ixtlahuaca, México, norte: 113.80 mts. con Juana Dionisio, sur: 182.00 mts. con Nicolás González; oriente: 113.80 mts. con Nicolás González; poniente: 182.00 mts. con Cosme Barrientos. Superficie según escrituras: 20,000 00 m2. Gravámenes.- 1.- Crédito de habitación l avio por \$13'500,000.00 y crédito en cuenta corriente por \$2'835,000.00 otorgado por BANCOMER, S.N.C.- 2.- Crédito refaccionario por \$20'664,000.00 y crédito en cuenta corriente por 5'579,000.00 otorgados por BANCOMER, S.N.C. consta convenio modificatorio a este crédito por lo que respecta al importe del mismo que deberá ser de N\$96,000.00.- 3.- Embargo Judicial por \$158,752.95 procedente del Juzgado Civil de Primera Instancia de este distrito, deducido del exhorto 103/96 del Juzgado Primero Civil del expediente 125/96 por BANCOMER, S.A. contra RAUL BARRIENTOS PEREDO Y OTRA.- Convóquese postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$267,300.70 (DOSCIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS PESOS 70/100 M.N.).

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tabla de avisos de este Juzgado, así como en las del Juzgado Civil de Primera Instancia de Ixtlahuaca, México, dado en Toluca, Méx., a los catorce días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ismael Hernández Jiménez.-Rúbrica.

11.-6, 13 y 18 enero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, Estado México, en el expediente número 230/98, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por EMMA ROMERO LOPEZ, en contra de LUCIANO MARTINEZ RAYON Y HERLINDA RAYON, se han señalado las trece horas del día veintinueve de enero de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del inmueble embargado en el presente asunto, ubicado en la calle 16 de septiembre número 1 en San Martín Cuautlalpan, municipio de Chalco, Estado de México, con las medidas y colindancias siguientes: al norte 89 mts. con Samuel Rayón; al sur 89 mts. con propiedad privada; al oriente 11 mts. con calle 16 de septiembre, al poniente 11 mts. con Eduardo Estrada, con una superficie total de 979 metros cuadrados. Convocándose a postores, sirviendo como postura legal la cantidad en que fue valuado el inmueble, siendo esta de \$ 160,000.00 (CIENTO SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en esta población, debiendo mediar entre la publicación del último edicto y la almoneda un término de siete días. Expedido en Chalco a los once días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Luis Nolasco Lopez.-Rúbrica.

19.-6, 13 y 18 enero



**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 367/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A., en contra de ROLANDA MARGARITA FLORES CARDOSO, la ciudadana Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, señaló las nueve treinta horas del día veintinueve de enero de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la quinta almoneda de remate en el presente Juicio, del inmueble embargado en autos; cuya ubicación es: la casa habitación número 15, del condominio horizontal constituido en el lote 13, denominado "Conjunto Los Cedros", en el número 215 de la calle de Guadalupe Victoria en Metepec, Estado de México, cuyas medidas y colindancias obran en autos; ordenándose se anuncie su venta por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO que se publicarán de tres veces dentro de nueve días, debiendo mediar un plazo de siete días entre la última publicación y la celebración de la almoneda, fijándose además dichos edictos en la puerta de este Juzgado, y en la del Juzgado de la ubicación del inmueble citese acreedores y convóquese postores, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N. suma esta que resultó de la deducción del diez por ciento de la cantidad que sirvió de base para la cuarta almoneda.-Dado en la Ciudad de Toluca, México, el día catorce de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Atentamente.-Primer Secretario, Lic. María Alicia Osorio Arellano.-Rúbrica.

39.-8, 13 y 18 enero

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

PRIMERA SECRETARIA.

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, del expediente número 1439/92, promovido por BANCO MEXICANO SOMEX, S.N.C., en contra de ANSELMO ALCANTARA GARCIA Y MACARIO ALCANTARA GONZALEZ, El C. Juez Primero de lo Civil de éste Distrito Judicial señaló las once horas del día cuatro de febrero del año de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo el desahogo de la tercera almoneda de remate de: Un inmueble ubicado en la calle de Pensador Mexicano número 358, del Barrio de la Concepción, en San Mateo Atenco, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 31.00 mts con Fructuoso Arzaluz; al sur: 30.80 mts. con calle Pensador Mexicano, al oriente: 64.00 mts. con Virginia Zepeda, al poniente: 64.00 mts. con herederos de Mauricio Alvarez, con una superficie total de 1,984.00 mts. cuadrados. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el asiento 584, a Fojas 133, Libro de Contratos Privados de 1946 a 1951 a nombre del SR. MACARIO ALCANTARA GONZALEZ, de fecha 28 de febrero de 1951. Se anuncia su venta por tres veces, dentro de nueve días por medio de edictos que se publicaran en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos o puerta de éste H. Juzgado, así como en el Juzgado Exhortado. Se tiene como base para el Remate la cantidad de DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.; Convóquese postores y citese a los acreedores que aparecen al reverso del certificado de libertad de gravámenes.- Toluca, México, a once de diciembre del año de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. Ismael Hernández Jiménez.-Rúbrica.

17.-6, 13 y 18 enero

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Expediente: 2221/93, Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCOMER, S.A., en contra de SERGIO SALAS JUAREZ Y MARIA DEL CONSUELO REZA DE SALAS.- El Juez señaló las doce horas del día cuatro de febrero de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga lugar la tercera almoneda del bien inmueble embargado ubicado en: Fracción Sur de la calle de Fray Andrés de Castro número doscientos tres "B", Barrio de San Bernardino, Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte 20.65 metros con fracción descrita, al sur 20.65 metros con Aurelio Esquivel Alvarez, al oriente 8.75 mts. con Emiliana Valdez de Diaz, al poniente 8.75 metros con calle Fray Andrés de Castro, con una superficie aproximada de 180.68 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida 24313, volumen 103, sección primera, libro primero, fojas noventa y seis de fecha once de enero de mil novecientos sesenta y siete

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos o puerta de este juzgado. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$658,530.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.). Toluca, Méx., a catorce de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Primer Secretario, Lic. Ismael Hernández Jiménez.-Rúbrica.

13.-6, 13 y 18 enero.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En los autos del expediente número 149/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por la Lic. JUANA CAROLINA FRANYUTTI BARCELO, apoderada de la Sociedad Anónima BANCOMER, en contra de ONOFRE LUIS SALVADOR Y/O MAGDALENA CASTILLO DE LUIS, el Juez de los autos, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio mandó sacar a remate en octava almoneda el bien embargado en el presente juicio consistente en: UN INMUEBLE ubicado en domicilio conocido en Santa María del Llano, Ixtlahuaca, México, cuyas medidas son: al norte: 15.10 metros, 20.10 metros y 8.70 metros en línea quebrada con Claudio Luis Salvador, al sur: 43.20 metros con camino vecinal, al oriente: 72.50 metros con Cristóbal Cruz Alberto; y al poniente: 84.40 metros con Odilón Gil y Leonardo Luis, con una superficie de 3,478.00 metros cuadrados. Inmueble inscrito en Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Ixtlahuaca, México, bajo los siguientes datos registrales: Volúmenes XXVII, Libro Primero, partida 718-148, a fojas 34 de fecha diez de abril de mil novecientos ochenta y nueve. Señalándose las once horas del día primero de febrero de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la octava almoneda sirviendo de base para el mismo la cantidad de \$224,799.54 (DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 54/100 M.N.), con la respectiva deducción del 10% realizada sobre la cantidad señalada en la almoneda anterior.

Ordenando el Juez anunciar su venta por medio de edictos que se publican en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este H. Juzgado, convocando postores y citando acreedores preferentes, dado en el Juzgado Décimo Civil de Primera Instancia de Toluca; a los dieciocho días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Gisela Matilde Catzoli Gámez.-Rúbrica.

12.-6, 13 y 18 enero.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

ANA MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ, LEONARDO OCHOA  
HERROS Y/O DAVID OCHOA HERROS.

MARIA TERESA FARFAN GUTIERREZ, interpuso Juicio Ordinario Civil, en contra de los demandados en el expediente 754/98, ante el Juzgado Décimo Primero Civil de Tlalnepanitla con residencia en Atizapán de Zaragoza, México, sobre reivindicación, respecto de la casa y terreno ubicado en el número 245 de la Avenida de la Iglesia en el Fraccionamiento Mayorazgos del Bosque en Arboledas en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, tiene las siguientes medidas y colindancias: al noreste: colinda en 10.00 metros con Avenida de la Iglesia, al suroeste: colinda en 10.00 metros con Andador; al sureste: colinda en 25.00 metros con Lote número 72; al noroeste: colinda en 25.00 metros con lote número 70.

El Juez dio entrada a la demanda y en vista que se desconoce el último domicilio de los demandados se ordenó emplazarlos por medio de edictos por auto del catorce de diciembre del año en curso para que en el término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo, apercibido que en caso de no comparecer el Juicio se seguirá en rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Ordenamiento Legal invocado.

Para su publicación en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces de ocho en ocho días fijándose un ejemplar de este en el inmueble materia de estas diligencias, y en los estrados de éste Juzgado, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y comparezcan a deducirlo en términos de Ley Atizapán de Zaragoza, México, a dieciséis de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Liliana Corte Angeles.-Rúbrica.

2020-A1.-18. 31 diciembre y 13 enero.

**JUZGADO DECIMO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN  
E D I C T O**

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE EN SUBASTA PUBLICA.  
SE CONVOCA A POSTORES.

En el expediente marcado con el número 584/98-2, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por RAUL JIMENEZ PAZ en contra de CARLOS MIRELES PAZ, se señalaron las once horas del día veintinueve de enero de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio consistentes muebles consistente en: Una camioneta marca Nissan tipo Pick Up, doble cabina, color blanco con franjas laterales color café oscuro y café claro, interiores azul rey, modelo mil novecientos noventa y dos, motor número M8Y2H0653, serie número 2U720-04420, cuatro cilindros, cuatro puertas, transmisión estándar, placas de circulación LJF-5788, del Estado de México, pintura exterior maltratada, con diversos golpes en la carrocería, y sin Registro Federal de Vehículos; cuyo valor lo es de acuerdo al convenio presentado por las partes, la cantidad de (TREINTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio indicado

Para su publicación por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, los que se expiden el día siete de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martha M. Dolores Hernández Glez.-Rúbrica.

38-A1.-12, 13 y 14 enero

**JUZGADO 10º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En los autos del expediente número 391/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por GILBERTO PICHARDO PEÑA y/o pasante en derecho ROBERTO MARTINEZ OLIVAR Y MARCO ANTONIO MANJARREZ MAYA en su carácter de endosatarios en procuración de BANCO INTERNACIONAL, S.A. GRUPO FINANCIERO PRIME INTERNACIONAL, S.A. en contra de ROBLES FOTOGRAFIA Y SERVICIOS DE VIDEO, S.A. DE C.V. Y OTROS, el juez de los autos con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio mandó sacar a remate en cuarta almoneda el bien embargado en el presente juicio constante en una máquina procesadora de películas y una impresora y procesadora las dos de marca Noritsu Mihilaf, 52R en color beige en operaciones normales de uso, en regular estado de uso, con número de serie de la procesadora e impresora 2904195 y de la procesadora de películas 2933662; de dos metros de alto por uno cincuenta de ancho aproximadamente. Señalándose las once horas del día veintisiete de enero de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate, sirviendo de base para el mismo la cantidad de \$ 308,002.50 (TRESCIENTOS OCHO MIL DOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad resultante después de la deducción del diez por ciento realizada sobre la cantidad señalada para la almoneda anterior.

Ordenando el C. juez anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de tres días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este H. Juzgado, convocando postores; dado en el Juzgado Décimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, a los diecisiete días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Gicela Matilde Catzoli Gamez.-Rúbrica.

58.-12, 13 y 14 enero.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

Expediente número 863/98, radicado en el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, México, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ROSALIO ROJAS ATESCATENCO, endosatario en procuración del señor ISRAEL RUEDA MOLINA, en contra de JESUS BARBOSA MENDEZ, se han señalado las catorce treinta horas del día veintiuno de enero de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del vehículo camioneta Jeep Wagoneer, modelo 1981, placas 644 AKU, color blanco con negro, Registro Federal de Vehículos 5865487, motor hecho en México, número de serie 57907512, sirviendo como precio base para el remate la cantidad de SEIS MIL PESOS.

Publíquese por tres veces en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de los de mayor circulación en este lugar, y en la tabla de avisos de este juzgado, expedido en Chalco, Estado de México, a los diecisiete días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.-Rúbrica.

59 -12, 13 y 14 enero